

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA VEGA CUNDINAMARCA

ESTADO No. 40

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	Cdno.	Folio	DECISIÓN
MEDIDA DE PROTECCION	2020-0118	ELCY LILIANA RINCON GUZMÁN	JULIO CESAR LÓPEZ PUENTES	Agosto 18 de 2020	1	49	VER
MEDIDA DE PROTECCION	2020-0119	NELLY CECILIA FLOREZ DE SUAREZ Y OTRO	CARLOS MAURICIO SUAREZ	Agosto 18 de 2020	1	82	VER
MEDIDA DE PROTECCION	2020-0120	LUZ NIDIA SANABRIA DE BOHÓRQUEZ	MARIO BOHÓRQUEZ SÁNCHEZ	Agosto 18 de 2020	1	33	VER
EJECUTIVO	2020-0123	BANCOLOMBIA SA	NO SE INSERTA INFORMACIÓN Art. 9 Decreto 806 de 2020	Agosto 18 de 2020	1 y 2	22 y 2	SE REMITE AL CORREO ELECTRÓNICO DEL EJECUTANTE

De acuerdo con el artículo 9 del Decreto 806 de 2020, se notifica legalmente a las partes los autos anteriormente insertados y se fija el presente estado, el día de hoy 19 de agosto de 2020, en la página web del Juzgado:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-la-vega/2020n1>

ANA LUCIA MUÑOZ ARTUNDUAGA
Secretaria